



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°109/19.-

GILBERT, 15 de mayo de 2019.-

VISTO:

La necesidad de contratar personal para el desarrollo de tareas de maestranza para el edificio municipal;

CONSIDERANDO:

Que, actualmente surge la necesidad de este Municipio de realizar tareas de maestranza entre las cuales se comprenden las de limpieza y lavado en general, en el edificio municipal;

Que el artículo 2° inc. B) de la Ordenanza N° 068/05 prevé la contratación de servicios temporarios para la realización de tareas de manera transitorias, dejando expresamente establecido que no gozarán de derecho a la estabilidad en el empleo público.

Que por ello resulta necesario proceder a la contratación temporal de una persona que realice estos servicios indispensables para el municipio;

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- CONTRÁTESE, con retroactividad al día 22 de abril de 2019 y hasta el día 31 de diciembre de 2019, a la señora Gómez, Jorgelina Raquel, DNI N° 27.609.297, con domicilio en calle Publica S/N, de la localidad de Gilbert, para el desempeño de tareas consignadas en los considerandos del presente decreto, la que percibirá el equivalente a las horas efectivamente trabajadas, garantizándose un haber mínimo al equivalente a ciento diez (110) horas,

calculadas sobre el salario básico establecido para la mínima categoría de los empleados del municipio.

ARTÍCULO 2º.- Establecese como condición que las actividades deberán ser desarrolladas de lunes a viernes, en la sede del municipio, local sito en Avenida San Martín s/n, de esta localidad

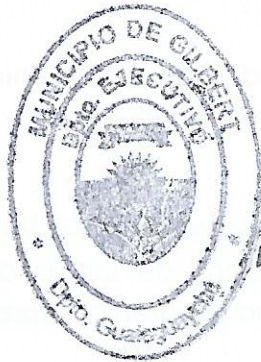
ARTÍCULO 3º.- La presente contratación se encuentra excluida de las normas que regulan la estabilidad del empleo público.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDASE a la suscripción del contrato respectivo encuadrado en las directivas del presente Decreto.

ARTÍCULO 5º.- IMPUTESE los gastos que demande el cumplimiento del presente en las partidas del presupuesto de gastos vigentes.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.


Olmas María Celeste
Secretaria de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT

